

Quito, Diciembre 11 del 2002

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
Superintendente de Compañías
Presente.-

COO
OK

37390

92649

12 DIC. 2002
1415

USD = \$ = 1,00

De mi Consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura de la ~~Cesión de Participaciones de la Compañía~~ **SABZ PERSA CIA. LTDA.**, para que se proceda al registro de dicha cesión.

Adicionalmente solicito a usted se me otorgue una nomina de accionistas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Sr. Ali Akbarnia
Representante Legal
SABZ PERSA CIA. LTDA.

Ingresado al sistema.

El valor nominal Ingresado \$ 1,00
17-12-02
1805

Adjunto nomina
19/12/2002

Superintendencia de
Compañías
11 DIC 2002





NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES BIS: -

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

"SABZ PERSA CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

SR. SERVIO FREDDY ABAD MORENO

SRA. MARÍA ALEXANDRA CEDEÑO VACA

SR. ANGEL RAMIRO JACOME MONTALUISA

SRA. CRISTINA ELIZABETH RIOS CIFUENTES

A FAVOR DE:

SR. ALI AKBARNIA

CUANTIA USD \$ 40,00.

DÍ 3A. COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles quince (15) de mayo del dos mil dos, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores, Angel Ramiro Jácome Montaluisa y Cristina Elizabeth Ríos Cifuentes, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan en la sociedad conyugal que mantienen formada, y, el

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

señor Servio Freddy Abad Moreno y María Alexandra Cedeño Vaca, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan en la sociedad conyugal que mantienen formada, y, por otro lado, el señor Alí Akbarnia, de nacionalidad iraní, inteligente en el idioma castellano, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del último, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen como cedentes los señores cónyuges Angel Ramiro Jácome Montaluisa y Cristina Elizabeth Ríos Cifuentes y los señores cónyuges Servio Freddy Abad Moreno y señora María Alexandra Cedeño Vaca, todos de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte; como cesionario y por sus propios derechos, el señor Akbarnia Alí, de nacionalidad iraní. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los cedentes son propietarios de cuarenta participaciones de un dólar cada una en la



**NOTARIA
TERCERA**



Compañía SABZ PERSA CIA. LDA.; Compañía constituida en la ciudad de Quito, ante Notario Tercero del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, el diecinueve de marzo del dos mil dos; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de abril del mismo año. b) La Junta General de Socios de SABZ PERSA CIA. LTDA., reunida en ésta ciudad de Quito el seis de mayo del dos mil dos, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña a la presente. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se realiza la siguiente cesión de Participaciones: Los cedentes, señores Angel Ramiro Jácome Montaluisa y Cristina Elizabeth Ríos Cifuentes ceden a favor de Alí Akbarnia veinte participaciones y los señores cónyuges Servio Freddy Abad Moreno y señora María Alexandra Cedeño Vaca ceden a favor del señor Alí Akbarnia veinte participaciones.- Por su parte, el cesionario, acepta las cesiones anteriormente detalladas, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SABZ PERSA CIA. LTDA., queda como sigue:

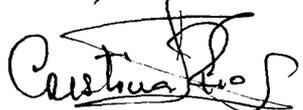
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	%
Alí Akbarnia	400	400	100%
T O T A L :	400	USD.400	100%

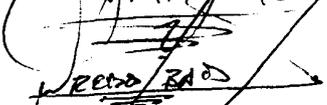
CUARTA: ANOTACIONES.- De estas cesiones se tomará al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro

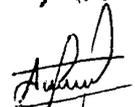
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

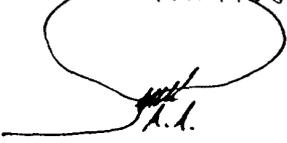
mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía.
CLAUSULA: FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá
agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
validez y pleno efecto de la presente escritura.-
(firmado) Abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, matrícula
cinco mil seiscientos treinta y tres, del Colegio de
Abogados de Quito. "HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la
celebración de la presente escritura pública, se
observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída
que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el
Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

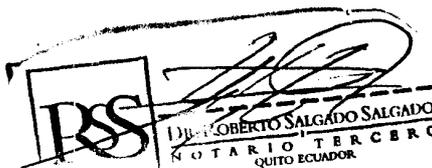

SR. ~~ANGEL ROMERO~~ JACOME MONTALUISA
C.C. No. 171044483-5


SRA. CRISTINA ELIZABETH RIOS CIFUENTES
C.C. No. 171127543-6


SR. SERVIO FREDDY ABAD MORENO
C.C. No. 171168624-4


SRA. MARIA ALEXANDRA CEDEÑO VACA
C.C. No. 171219582-3


SR. ALI AKBARNIA
C.C. No. 171964103-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1-71-1-4-36-24-4

ABAD MORENO SERVIO FREDDY

27 JUNIO 1972

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

013-0053-09759

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972




EQUATORIANA***** V2343V2222

CASADO MARIA ALEXANDRA CEDENO VACA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

SERVIO-ABAD

MARIA DE LOURDES MORENO

QUITO 19/02/2002

18/02/2014

1297271-00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION

TSE Elecciones del 21 de Mayo del 2000

VALOR USD 4.00 0052236

171168624 0001-011

ABAD MORENO SERVIO FREDDY

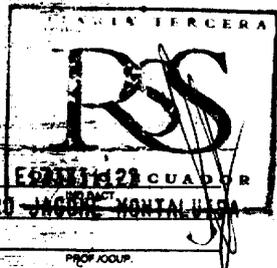
PICHINCHA QUITO

SAN SEBASTIAN

EL SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De 11 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
 Quito 5-Mayo-2002

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171122343-6
 RIOS CIFUENTES CRISTINA ELIZABETH
 09 SEPTIEMBRE 1971
 PICHINCHA/BUQUITO/SANTA BARBARA
 LUGAR DE NACIMIENTO 017- 0372 13370
 PICHINCHA/ BUQUITO
 COWACEZ SUÑEZ 1971
 FIRMA DEL CEDULADO

PROF. ABOGADO
 ANGEL RAHRO JACOME MONTALUSA
 ESTUDIANTE
 PROF. ABOGADO
 JACOME MONTALUSA
 15/07/2002
 1200802
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULADO ESTUDIANTE No. 171122343-6
 JACOME MONTALUSA ANGEL RAHRO
 PICHINCHA/BUQUITO/SANTA BARBARA
 1971

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULADO ESTUDIANTE No. 171122343-6
 JACOME MONTALUSA ANGEL RAHRO
 PICHINCHA/BUQUITO/SANTA BARBARA
 1971

TRIBUNAL SUPLENTE NOTARIAL
 CERTIFICADO DE EJECUCION DE LA LEY
 VALOR USD 3.00
 171044483 5
 JACOME MONTALUSA ANGEL RAHRO
 PICHINCHA
 SAN MARCOS
 PARROQUIA

CERTIFICO, que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
 Quito 15 mayo - 2002

RS
 DR. ROBERTO SAGGARO SAGGARO
 NOTARIO PUBLICO
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD REGION REGISTRO
 ALI AKBARNIA 171964103-5
 7 DE SEPTIEMBRE DE 1978
 SHEMIRAN IRAN
 EXT. 31 21064 73010
 QUITO PCR-2002 EXT.

IRANI
 SOLTERO V3343 V2242
 SECUNDARIA
 MOHAMMAD ALI AKBARNIA
 FATEMEH HASHEMIPOUR
 QUITO-18-3-2002
 QUITO-18-3-2014
 VJANA No C.A. 1237793
 CARVA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
 NACIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
 NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO
 AKBARNIA ALI
 IRAN
 10811
 INVERS. EN FINANZAS
 INDEFINIDA
 MINISTERIO DE EMPADRONAMIENTO

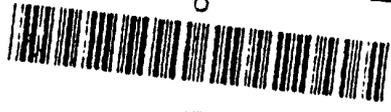


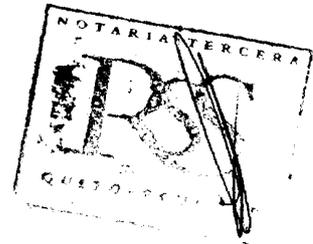
EP-2013
 ESPECIE VALORADA \$ 4.00 N° 061189
 IMPORTANTE
 Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliar, lugar de trabajo, estado civil, ocupación, migratoria, pasaporte, actividad, etc.
 CAMBIOS MUDAR UN ANO
 Ministro de Economía y Finanzas
 Subsecretario de Tesorería de la Nación (E.)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DE MOVILIZACION
 CEDULA MILITAR INDEFINIDA INMIGRANTE
 NOMBRES AKBARNIA ALI
 CEBRA DE IDENTIDAD 1719641035
 COD. IDENTIFICACION MILITAR 197817008272
 PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
 SI NO



LEVA 1978
 FECHA DE NACIMIENTO 07/09/1978
 FECHA DE EMISION 18/03/2002
 CEN. MOV PICHINCHA
 TIPO DE SANGRE ORH+
 FECHA DE CADUCIDAD 56 AÑOS
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL C.C. DE LAS FF.AA.
 EN CASO DE SER CONVOCADO PRESENTARSE EN EL CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCAÑO A SU DOMICILIO





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Udo foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 15-mayo-2007



ES
P
L
I
C
A
D
O

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SABZ PERSA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de ésta ciudad de Quito, a los seis días del mes de ~~mayo del dos mil dos~~, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en ésta ciudad y Cantón de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía SABZ PERSA CIA. LTDA., conforme al siguiente detalle:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Ali Akbar Nía	Iraní	USD. 360	USD. 180	360
Freddy Abad Moreno	Ecuatoriano	USD. 20	USD. 10	20
Ramiro Jácome	Ecuatoriano	USD. 20	USD. 10	20
TOTALES:		USD. 400	USD. 200	400

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones a favor del señor Ali Akbarnia.

Actúan como Presidente y como Secretario Ad-Hoc de la Junta General, el señor Ali Akbar Nía y el señor Pablo Paredes Larrea, respectivamente.

- 1.- A continuación, la Junta General pasa a conocer el único punto del orden del día y los socios resuelven por unanimidad aprobar la cesión de la totalidad de participaciones de propiedad del señor Ramiro Jácome y Freddy Abad Moreno a favor del señor Ali Akbarnia.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma se la hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.



El Presidente levanta la sesión a las once horas.

Pablo Paredes Larrea
Secretario Ad-Hoc

Ali Akbaria
Presidente

Ramiro Jácome

Freddy Abad

Se otorgó ante el Notario Titular Doctor
Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se
encuentra actualmente a mi cargo, y en fé de
ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,
treinta de Mayo del dos mil dos.--



DEGERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

ION: Tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SABZ FERSA CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, el diecinueve de marzo del dos mil dos, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones, otorgado por el señor Servio Freddy Abad Moreno y María Alexandra Cedeño Vaca, Angel Ramiro Jácome Montaluisa, y Cristina Elizabeth Rios Cifientes a favor del señor Ali Akbarnia, en los terminos constantes de la copia que antecede.- Quito, treinta de Mayo del dos mil dos.



Germana Flor Cisneros
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



✓ **RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1286, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Abril del dos mil dos, fs 1108 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "SABZ PERSA CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de Junio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng